JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL
PALACIO DE JUSTICIA OFICINA 603
CRA. 2 CON CALLE 9 ESQUINA - IBAGUE

EDICTO

EL JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE IBAGUE TOLIMA

NOTIFICA

A

JUANA VALENTINA GOMEZ MARTINEZ estudiante del grado 9-1 del Colegio Liceo Nacional Ibagué

De la acción de tutela interpuesta por ***Samary Alexandra Bonilla Aldana en calidad de madre de la menor Anny Dahiana Hernández Bonilla,*** *contra el* ***Colegio Liceo Nacional de Ibagué con radicado 73001-40-03-001-2024-00159-00****.*

Se le(s) advierte al(os) notificado(s) que Teniendo en cuenta la perentoriedad del asunto que se tramita, se entenderá surtida la presente notificación por edicto al finalizar el día de publicado el mismo, y en consecuencia se le nombrará curadorad-litem, con quien se proseguirá con el trámite del proceso.

Lo anterior, de conformidad con la facultad consagrada en el artículo 12 en el Código General del Proceso que indica que a falta de norma "el juez determinará la forma de realizar los actos procesales con observancia de los principios constitucionales y los generales del derecho procesal, procurando hacer efectivo el derecho sustancial" en concordancia con el artículo 4 del Decreto 306 de 1992.

MARCELO NIETO RAMIREZ
SECRETARIO

C.M.F.A.